

Ejemplo de Política de la Iglesia

-

Versión Accesible de 1 Página

La Iglesia _____ cree que Dios llama a nuestra comunidad a ser una comunidad de seguridad y respeto para todos, especialmente para los niños y otras personas vulnerables. Como comunidad, _____ la Iglesia está comprometida con la protección de las personas vulnerables, el cuidado de las víctimas y la rendición de cuentas de quienes abusan. Esta es una manera importante de amar a Dios y a nuestro prójimo. El abuso es un pecado particularmente grave (y a menudo un delito) cuando alguien en una posición de poder y confianza viola o explota a alguien que suele ser incapaz de impedirlo. Todos deben ser informados sobre el abuso y asumir la responsabilidad de cumplir con nuestra política. Todos cuidamos de todos y especialmente de los menores.

Se espera que cada persona en nuestra comunidad trate a los demás con respeto. Las normas más importantes que todos en nuestra comunidad deben asumir son:

1. Formar a las personas voluntarias y personal en cómo identificar señales de maltrato en el menor y los pasos a seguir después.
2. Tener el certificado del personal y del voluntariado sobre delitos sexuales del año en curso.
3. Todo lo que ocurra en sus instalaciones y actividades, lo que implica tener un seguro de accidentes y de responsabilidad civil para todos los participantes (niños/niñas y colaboradores)..
4. Todo contacto físico debe **ser bienvenido y consentido** por los niños y niñas. El contacto físico con niños y adultos vulnerables debe ser visible para los demás. Las muestras de afecto serán respetuosas, limitadas y proporcionadas a su edad, siempre respetando al menor. Se incentivará hábitos de respeto y buen trato también entre los propios menores.
5. Nadie debe estar a solas con un niño si no es su padre, madre o tutor legal. Tampoco adolescentes deben cuidar de los niños.
6. Los líderes de adolescentes y jóvenes deben evitar estar a solas con ellos si son del otro sexo. Y si lo están siempre en lugares visibles y públicos.
7. Las aulas de los niños y niñas deben tener cristaleras amplias que permitan ver lo que ocurre en su interior.
8. Fuera del procedimiento del ministerio infantil, solo un padre o tutor debe ayudar a un niño o adulto vulnerable en el baño.
9. Tratar a los menores con respeto, nunca palabras que amenacen, menosprecien, avergüencen o sexualicen a los niños y niñas. (incluyendo compartir historias, chistes o contenido sexual). Todos somos responsables de promover interacciones sanas y seguras.
10. Si tiene alguna inquietud o duda sobre una persona, interacción o situación, hay que comunicarla a la PR de la iglesia para estos temas. Escuchar cualquier voz de alarma que un menor o adulto haga sobre un maltrato

Nuestra política es que todos los adultos denuncien cualquier revelación o sospecha razonable de abuso/negligencia infantil, y abuso/negligencia de adultos vulnerables.

11. No estamos capacitados para investigar. Nuestra función es denunciar

- **Espacios tecnológicos:**

1. Los planes de protocolos estarán a libre disposición en la web de la iglesia.
2. Las imágenes grupales se usarán con autorización de los padres o tutores del menor, y se usarán solo para la difusión de eventos o informar sobre los mismos
3. La comunicación con los menores a través de redes sociales se realizará por medio de grupos creados. Se evitará la comunicación personal de un adulto con un menor a través de redes sociales.
4. En el hipotético caso de que un menor se ponga en contacto con un monitor, responsable de ministerio o colaborador, este informará a sus padres o tutores de dicha comunicación, y se actuará con total transparencia y con supervisión.
5. Queda totalmente prohibido el envío o la solicitud de envío de fotos privadas o cualquier material de contenido sexual a los menores con los que se tenga contacto a través de las redes sociales o en cualquier otro formato.

- **Pasos sugeridos ante un caso sospechoso de maltrato:**

- 1.- La persona que lo detecta comunicará al PR. Guardar confidencialidad.
- 2.- El responsable anotará fecha y datos de lo que ha llevado a la persona a sospechar.
- 3.- El responsable hablará con el menor para determinar qué sucede, así como de su entorno, no tardando en iniciar acciones e informar a las autoridades, si se amerita.
- 4.- Si el maltrato es considerado de gravedad, se notificará inmediatamente al juzgado a la policía (ver anexos 1 y 2) y/o emergencias (112).
- 5.- Si el maltrato se origina en una persona responsable, de forma inmediata se le apartará de las actividades con menores. Se investigará y ayudará a la persona voluntaria. En el caso de que sea factible, se podría valorar el apoyar su proceso de recuperación, pero siempre bajo supervisión profesional y **priorizando** la protección y el bienestar de la víctima y su entorno familiar

En cualquier caso, se derivará a profesionales cualificados.

- **Como iglesia, no permitiremos que el agresor continúe en la misma comunidad que la víctima.**

**ANEXO. DECLARACIÓN PERSONAL DE RECHAZO A LAS AGRESIONES
SEXUALES A MENORES Y ADHESIÓN A LA PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN
ANTE EL MISMO EN LA IGLESIA EVANGÉLICA**

.....

Yo, Don/Doña, con D.N.I., como
..... (responsable/colaborador/monitor/voluntario) de la Iglesia Evangélica
....., en conformidad con lo que establece
el **PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE AGRESIONES SEXUALES A MENORES**
de esta Iglesia,

**DECLARO QUE ACEPTO RESPONSABLE Y VOLUNTARIAMENTE lo
siguiente:**

Primero. - Que soy conocedor de la existencia y del contenido del Protocolo de prevención de agresiones sexuales a menores de esta Iglesia, y que manifiesto mi compromiso de aceptarlo y seguirlo.

Segundo. - Que asumo el compromiso de presentar ante el Consejo de la Iglesia u órgano equivalente un justificante de ausencia de antecedentes de delitos de naturaleza sexual en el Registro Central de Delincuentes Sexuales como persona que voy a tener responsabilidad o que voy a desempeñar una labor con menores de edad.

Tercero. - Que manifiesto de forma expresa:

- Mi rechazo personal a todo tipo de agresión sexual, especialmente el dirigido a menores de edad.
- Que conozco la base de fe y la posición de la Iglesia de tolerancia cero en este asunto, y que por tanto soy consciente de que la persona que incurre en este tipo de conductas en el seno de la Iglesia, está cometiendo graves delitos regulados en el Código Penal y que son totalmente contrarios a las Sagradas Escrituras y a las doctrinas y formas de actuar de esta comunidad religiosa.

Lo cual firmo en, a ... de de

Fdo.